

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 4º ESO: ECONOMÍA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Así mismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

En cuanto a los criterios de evaluación y calificación específicos, se tendrá en cuenta:

La relación del alumno/a con los demás, su actitud solidaria, respetuosa y tolerante.

El grado de autonomía y de acierto en la toma de decisiones.

El esfuerzo realizado en las diversas áreas y el interés en la superación de las dificultades.

El conocimiento de los derechos y el respeto de los deberes como miembro de la comunidad escolar

La expresión tanto oral como escrita: inteligible, clara, ordenada, respetuosa con las normas de ortografía y la sintaxis en todas las áreas de aprendizaje

La limpieza, el orden y la puntualidad en la presentación de trabajos, realización de actividades y cuaderno de clase

El desarrollo de la capacidad de identificar y definir problemas, diseñar soluciones y evaluar éstas una vez llevadas a cabo, transmitiendo con claridad a los demás el proceso seguido

El uso de diferentes fuentes de información y la distinción entre lo relevante y lo accesorio, así como el análisis crítico de esta información

Si presenta actitudes de respeto hacia su propio cuerpo, el medio ambiente y el patrimonio común de cualquier tipo

La adquisición y uso de procedimientos, la aparición y desarrollo de actitudes, tanto como la adquisición de conceptos.

Instrumentos de Evaluación

Observación sistematizada: análisis y seguimiento de los alumnos/as en clase: hábito de trabajo, participación, actitud abierta y crítica, capacidad de razonamiento.

Actividades propuestas y realizadas en clase por los alumnos/as, tanto individual como grupalmente.

Actividades de asimilación y profundización realizadas en casa.

Revisión de las tareas de los alumnos/as.

Resúmenes de cada unidad.

Prueba escrita al final de cada unidad o cada dos unidades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 4º ESO: ECONOMÍA

Criterios de calificación

De acuerdo con la normativa vigente la calificación del alumno/a debe ser numérica (1-10) y contemplar todos los procesos de aprendizaje del alumno/a.

Realizaremos al final de cada unidad didáctica una prueba escrita de los estándares de aprendizaje de dicha unidad recogidos en la programación. La prueba supondrá el 80 % de la nota total. Se hará la media aritmética de la calificación de cada control que compone cada uno de los trimestres.

El 20 % restante se derivará de: actividades de final de tema del libro de texto (un 5% de la nota total), exposiciones orales de los temas (10%), esquema/resumen de los temas (5% de la nota total). Estas actividades contribuyen a la adquisición de los estándares de aprendizaje, y las competencias clave.

El alumno/a supera la evaluación siempre que la suma de los dos apartados sea 5 o superior a 5.

Mecanismos de recuperación

En el supuesto que el alumno/a no supere alguna o algunas evaluaciones de las tres que se hacen a lo largo del curso, realizarán una prueba escrita para cada control con nota inferior a 3, y así comprobar si el alumnado ha adquirido los objetivos propuestos. Las características de la prueba serán las mismas de las pruebas realizadas a lo largo del curso. Esta prueba escrita se realizará en el mes de Junio, y valdrá el 80 % de la nota. Para el 20 % restante, se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno en cada unidad a lo largo del curso relacionados con la consecución de los estándares recogidos en la programación.. Para considerarse superada, el alumno/a deberá tener una nota de 5 o superior a 5.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ECO 1.1 Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.

ECO 1.2 Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de modelos económicos.

ECO 1.3 Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.

ECO 2.1 Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.

ECO 2.2 Analizar las características principales del proceso productivo.

ECO 2.3 Identificar las fuentes de financiación de las empresas.

ECO 2.4 Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.

ECO 2.5 Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

ECO 3.1 Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 4º ESO: ECONOMÍA

ECO 3.2 Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando estas con el bienestar propio y social.

ECO 3.3 Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.

ECO 3.4 Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.

ECO 3.5 Conocer el concepto de seguro y su finalidad.

ECO 4.1 Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.

ECO 4.2 Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.

ECO 4.3 Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.

ECO 5.1 Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.

ECO 5.2 Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo.

ECO 5.3 Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.

ECO 6.1 Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EMPRENDEDORA
4º ESO

Según la normativa vigente, la evaluación será criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares.

Los instrumentos de evaluación, aparte de garantizar soportes y rigor, permiten el registro de datos de forma continua y sistemática. Entre ellos, podremos recurrir al cuaderno de clase, las pruebas de evaluación o autoevaluación, las actividades y tareas de refuerzo y/o ampliación, los ejercicios de repaso, cuestionarios, el portfolio, las rúbricas...

De acuerdo con la normativa vigente la calificación final del alumnado, debe ser numérica (1-10) y contemplar todos los CE establecidos para el alumnado. Para ello se podrá tener en cuenta:

- El trabajo diario en clase.
- Pruebas objetivas al finalizar cada tema
- Test de autoevaluación
- La entrega puntual de los trabajos.
- El contenido adecuado al esquema proporcionado por la profesora.
- La asistencia a las actividades complementarias y extraescolares que se puedan programar y realizar
- Exposiciones orales y diferentes trabajos y tareas que se realizarán a lo largo del curso.

Todos esos items tendrán como finalidad comprobar el grado de **consecución de los CE recogidos en esta programación**, los cuales determinarán el 100% de la evaluación del alumnado en la materia de IAEE. Cada CE podrá evaluarse **utilizando diversos instrumentos de evaluación** y según el nº de veces que estimemos conveniente para comprobar el grado de consecución del mismo, teniendo en cuenta que su porcentaje de valor es indiferente del instrumento utilizado.

La nota final de la materia será la media aritmética de las notas de las distintas evaluaciones, siempre y cuando estas sean iguales o mayores que 3, pues eso determinará la consecución de suficiencia de cada uno de los CE evaluados según el trimestre.

La ponderación de cada **CE será establecido por el departamento**

El alumno/a supera la evaluación siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

En caso de no obtener una calificación de 5 o superior a 5 al final de la evaluación ordinaria, el alumnado deberá proceder a la recuperación de los CE de los bloques de contenidos que se encuentren suspensos a través del instrumento de evaluación que determine más oportuno el docente para que el alumnado obtenga la calificación de aprobado.

Como criterios actitudinales tendremos en cuenta no solamente los específicos establecidos en el Real Decreto sino también: la actitud receptiva hacia el esfuerzo, el trabajo y estudio diarios. Estos últimos, se valorarán no sólo por la observación sino también a través del trabajo diario en clase (tareas, cuaderno, etc.).

Los criterios de evaluación de la materia son:

BLOQUE 1, CÓDIGO 1

Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

BLOQUE 1, CÓDIGO 2

Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

BLOQUE 1, CÓDIGO 3

Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

BLOQUE 2, CÓDIGO 1

Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

BLOQUE 2, CÓDIGO 2

Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.

BLOQUE 2, CÓDIGO 3

Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

BLOQUE 3, CÓDIGO 1

Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.

BLOQUE 3, CÓDIGO 2

Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.

BLOQUE 3, CÓDIGO 3

Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

EVALUACIÓN DE 1º Bachillerato: CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Así mismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales.

2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales

4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social.

5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.

6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital.

8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa.

9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

Tareas y actividades escritas realizadas individualmente o en grupos, para realizar en la clase o en casa, del tipo:

Preguntas tipo test, con razonamiento de la respuesta.

EVALUACIÓN DE 1º Bachillerato: CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Actividades de clase.

Preguntas de respuesta corta sobre los contenidos trabajados.

Cuestionarios sobre la selección fílmica relacionada con los contenidos del temario.

Preguntas largas de desarrollo de un contenido concreto.

Relación y/o comparaciones entre conceptos.

Lectura y comentario de textos y libros de contenido empresarial.

Interpretaciones de datos, cifras,...

Resolución de problemas.

Esquemas y cuadros sinópticos.

Trabajos monográficos y/o de simulación, realizados individualmente

1ª evaluación: Desarrollo de una idea de negocios. Trabajos individuales relacionados con los temas 1, 2 y 3.

2ª evaluación: Contabilidad de la empresa, plan de aprovisionamiento y gestión comercial y de marketing de la empresa. Trabajos individuales relacionados con los temas 4, 5 y 6.

3ª evaluación: Gestión de los recursos humanos de la empresa, de la contabilidad de la empresa y la viabilidad de la empresa. Trabajos individuales o en grupos reducidos relacionado con los temas 7, 8 y 9.

Observación directa de las actitudes y hábitos del alumnado a través de la cual obtenemos datos sobre su participación, grado de implicación en la realización de actividades individuales y/o grupales, complementarias y extraescolares, interés por la materia, iniciativa, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo con la normativa vigente la calificación del alumnado debe ser numérica (0-10) y contemplar todos los procesos de aprendizaje de los alumnos/as.

Se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario en clase
- La entrega puntual de los trabajos.
- El contenido adecuado al esquema proporcionado por la profesora.
- la presencia física en las actividades complementarias y extraescolares.
- exposiciones orales y diferentes trabajos de investigación que se realizarán a lo largo del curso.

Todos esos ítems tendrán como finalidad comprobar el grado de consecución de los estándares de aprendizaje recogidos en esta programación.

El alumno supera la evaluación siempre que su nota sea 5 o superior a 5.

Si a final de curso la suma de las evaluaciones fuese inferior a 15 deberá entregar todas las actividades resueltas para que se considere superada la materia en la convocatoria ordinaria.

Si en la convocatoria Ordinaria el alumn@ no supera la materia, deberá entregar en la convocatoria Extraordinaria de Septiembre todas las actividades resueltas para que se considere superada la materia.

EVALUACIÓN DE 1º Bachillerato: CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEE 1.1 Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.

CEE 1.2 Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.

CEE 1.3 Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

CEE 2.1 Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.

CEE 2.2 Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.

CEE 2.3 Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.

CEE 3.1 Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

CEE 3.2 Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ECONOMIA
1º BACHILLERATO

Según la normativa vigente, la evaluación será criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares.

La evaluación de los **criterios de evaluación** se realizará a través de las distintas **unidades didácticas** donde se desarrollarán los **contenidos** propios de la materia para alcanzar los **objetivos** establecidos en la legislación. Para ello se utilizarán distintos **instrumentos de evaluación**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de **diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios**, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

Como procedimiento general se establecen las siguientes ponderaciones:

Realizaremos al final de cada una o dos unidades didácticas una prueba escrita **para evaluar las diferentes Competencias Específicas que correspondan a cada bloque de contenidos a los que se vinculan las UD's impartidas en cada evaluación**. La prueba constará de preguntas teóricas y problemas, donde se tendrán en cuenta, a valoración del docente, para la calificación aspectos como:

- Desarrollo adecuado y completo de las respuestas
- Utilización del vocabulario técnico de la asignatura.
- Expresión escrita y presentación de la tarea.

Asimismo, esas mismas Competencias Específicas de la prueba escrita serán evaluados a través de una relación de actividades de contenido variado, cumpliendo de esta manera el deber de utilización de diversos instrumentos para la evaluación del alumnado. **La ponderación de cada Competencia Específica será establecido por el departamento.**

En caso de no obtener una calificación de 5 o superior a 5 al final de la **evaluación ordinaria**, el alumnado deberá proceder a la recuperación de las **Competencias Específicas** de los bloques de contenidos que se encuentren suspensos a través del instrumento de evaluación que determine más oportuno el docente para que el alumnado obtenga la calificación de aprobado.

Asimismo, antes de acabar la evaluación ordinaria, se propondrá la realización de una prueba global voluntaria que permitirá evaluar todos las **Competencias Específicas** de los diferentes bloques de contenidos de la materia, con el mismo formato del examen de selectividad

Como criterios actitudinales tendremos en cuenta no solamente los específicos establecidos en el Real Decreto sino también: la actitud receptiva hacia el esfuerzo, el trabajo y estudio diarios. Estos últimos, se valorarán no sólo por la observación sino también a través del trabajo diario en clase (tareas, cuaderno, etc.).

Las competencias específicas de la materia son:

ECO.1.1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.

ECO.1.2. Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus allos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.

ECO.1.3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.

ECO.1.4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

ECO.1.5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

ECO.1.6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ECONOMÍA APLICADA
1º BACHILLERATO

Según la normativa vigente, la evaluación será criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares.

La evaluación de los **criterios de evaluación** se realizará a través de las distintas **unidades didácticas** donde se desarrollarán los **contenidos** propios de la materia para alcanzar los **objetivos** establecidos en la legislación. Para ello se utilizarán distintos **instrumentos de evaluación**. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo

la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de **diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios**, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

1. Instrumentos de Evaluación

- Observación sistematizada: análisis y seguimiento de los alumnos/as en clase: hábito de trabajo, participación, actitud abierta y crítica, capacidad de razonamiento.
- Actividades propuestas y realizadas en clase por los alumnos/as, tanto individual como grupalmente, entregadas presencialmente en formato físico o a través de la herramienta classroom cuando se realicen digitalmente
- Actividades de asimilación y profundización realizadas en casa.
- Revisión de las tareas de los alumnos/as.
- Esquemas de cada unidad.

2. Criterios de calificación

De acuerdo con la normativa vigente la calificación del alumno/a debe ser numérica (0-10) y contemplar todos los procesos de aprendizaje del alumno/a.

Realizaremos durante el desarrollo de las diferentes UD's una serie de **actividades relacionadas con sus contenidos que se incluirán en el portfolio de actividades para evaluar los diferentes CE que correspondan a cada bloque de contenidos a los que se vinculan las UD's** impartidas en cada evaluación, donde se tendrán en cuenta, a valoración del docente, para la calificación aspectos como:

- Desarrollo adecuado y completo de las respuestas
- Utilización del vocabulario técnico de la asignatura.
- Expresión escrita y presentación de la tarea.
- Imposibilidad de utilización del teléfono móvil para la realización de operaciones matemáticas.

Cada miembro del alumnado es responsable de su material y traer su propia calculadora para efectos prácticos, sin posibilidad de ser compartida. Adicionalmente, se podrán utilizar según la disponibilidad del centro, portátiles para la resolución de ejercicios prácticos con herramientas de tipo Office.

La ponderación de cada **CE será establecido por el departamento**

El alumno/a supera la evaluación siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

En caso de no obtener una calificación de 5 o superior a 5 al final de la evaluación ordinaria, el alumnado deberá proceder a la recuperación de los CE de los bloques de contenidos que se

encuentren suspensos a través del instrumento de evaluación que determine más oportuno el docente para que el alumnado obtenga la calificación de aprobado.

Como criterios actitudinales tendremos en cuenta no solamente los específicos establecidos en el Real Decreto sino también: la actitud receptiva hacia el esfuerzo, el trabajo y estudio diarios. Estos últimos, se valorarán no sólo por la observación sino también a través del trabajo diario en clase (tareas, cuaderno, etc.).

Los criterios de evaluación de la materia son:

Criterio de evaluación: 1.1. Observar en la sociedad situaciones reales donde se dé intercambio de bienes o la asignación de recursos productivos e identificar las variables relevantes y los mecanismos básicos que explican esos intercambios

Criterio de evaluación: 1.2. Investigar y describir casos donde se estén dando economías externas o deseconomías externas tanto productivas como del consumo

Criterio de evaluación: 1.3. Ser capaz de identificar situaciones pasadas, presentes o futuras donde el vendedor tiene mayor grado de información que el comprador

Criterio de evaluación: 1.4. Participar activamente en la ejecución, interpretación y presentación de resultados de experimentos económicos.

Criterio de evaluación: 2.1. Estudiar datos estadísticos sobre distribución de la renta que permitan analizar la equidad del reparto

Criterio de evaluación: 2.2. Caracterizar los rasgos del mercado de trabajo en el entorno del alumnado.

Criterio de evaluación: 2.3. Identificar índices alternativos que reflejen el crecimiento y bienestar de la sociedad.

Criterio de evaluación: 2.4. Comprender la importancia del comportamiento ético ante la especulación y las decisiones financieras

Criterio de evaluación: 3.1. Apreciar la contribución a la ciencia económica de los economistas del siglo XVIII y XIX.

Criterio de evaluación: 3.2. Identificar los rasgos del enfoque marxista y de la economía crítica y su papel en el pensamiento económico

Criterio de evaluación: 3.3. Investigar sobre las contribuciones del institucionalismo al análisis de la sociedad de consumo, del capitalismo y del estado del bienestar

Criterio de evaluación: 3.4. Explicar la importancia de Keynes en el pensamiento económico

Criterio de evaluación: 3.5. Distinguir algunas políticas neokeynesianas de las neoliberales.

Criterio de evaluación: 4.1. Apreciar de forma especial instrumentos de financiación novedosos relacionados con las pymes

Criterio de evaluación: 4.2. Aplicar aportaciones de la economía conductual para explicar decisiones financieras y económicas de los agentes

Criterio de evaluación: 4.3. Apreciar la relevancia de la Agenda 2030 en el desarrollo del mundo actual.

Criterio de evaluación: 4.4. Valorar la evolución de las organizaciones económicas en la actualidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
FINANZAS Y ECONOMÍA
2º BACHILLERATO

Según la normativa vigente, la evaluación será criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares.

La evaluación de los **criterios de evaluación** se realizará a través de las distintas **unidades didácticas** donde se desarrollarán los **contenidos** propios de la materia para alcanzar los **objetivos** establecidos en la legislación. Para ello se utilizarán distintos **instrumentos de evaluación**. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo

la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de **diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios**, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

1. Instrumentos de Evaluación

- Observación sistematizada: análisis y seguimiento de los alumnos/as en clase: hábito de trabajo, participación, actitud abierta y crítica, capacidad de razonamiento.
- Actividades propuestas y realizadas en clase por los alumnos/as, tanto individual como grupalmente, entregadas presencialmente en formato físico o a través de la herramienta classroom cuando se realicen digitalmente
- Actividades de asimilación y profundización realizadas en casa.
- Revisión de las tareas de los alumnos/as.
- Esquemas de cada unidad.

2. Criterios de calificación

De acuerdo con la normativa vigente la calificación del alumno/a debe ser numérica (0-10) y contemplar todos los procesos de aprendizaje del alumno/a.

Realizaremos durante el desarrollo de las diferentes UD's una serie de **actividades relacionadas con sus contenidos que se incluirán en el portfolio de actividades para evaluar los diferentes CE que correspondan a cada bloque de contenidos a los que se vinculan las UD's** impartidas en cada evaluación, donde se tendrán en cuenta, a valoración del docente, para la calificación aspectos como:

- Desarrollo adecuado y completo de las respuestas
- Utilización del vocabulario técnico de la asignatura.
- Expresión escrita y presentación de la tarea.
- Imposibilidad de utilización del teléfono móvil para la realización de operaciones matemáticas.

Cada miembro del alumnado es responsable de su material y traer su propia calculadora para efectos prácticos, sin posibilidad de ser compartida. Adicionalmente, se podrán utilizar según la disponibilidad del centro, portátiles para la resolución de ejercicios prácticos con herramientas de tipo Office.

La ponderación de cada **CE será establecido por el departamento**

El alumno/a supera la evaluación siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

En caso de no obtener una calificación de 5 o superior a 5 al final de la evaluación ordinaria, el alumnado deberá proceder a la recuperación de los CE de los bloques de contenidos que se

encuentren suspensos a través del instrumento de evaluación que determine más oportuno el docente para que el alumnado obtenga la calificación de aprobado.

Como criterios actitudinales tendremos en cuenta no solamente los específicos establecidos en el Real Decreto sino también: la actitud receptiva hacia el esfuerzo, el trabajo y estudio diarios. Estos últimos, se valorarán no sólo por la observación sino también a través del trabajo diario en clase (tareas, cuaderno, etc.).

Los criterios de evaluación de la materia son:

BLOQUE 1, CÓDIGO 1

Identificar las variables relevantes para tomar decisiones de financiación y de inversión en contextos personales, empresariales y sociales.

BLOQUE 1, CÓDIGO 2

Realizar los cálculos correspondientes a operaciones de intercambio de capitales con vencimientos distintos.

BLOQUE 1, CÓDIGO 3

Analizar problemas financieros de rentas.

BLOQUE 1, CÓDIGO 4

Conocer el proceso financiero de la amortización de préstamos.

BLOQUE 1, CÓDIGO 5

Determinar los métodos más habituales de amortización.

BLOQUE 1, CÓDIGO 6

Explicar la utilidad de los empréstitos comerciales.

BLOQUE 2, CÓDIGO 1

Describir las características de los principales productos financieros que oferta el mercado.

BLOQUE 2, CÓDIGO 2

Distinguir las principales características del mercado primario y del mercado de negociación.

BLOQUE 2, CÓDIGO 3

Investigar y describir los rasgos de monedas virtuales y de monedas alternativas.

BLOQUE 2, CÓDIGO 4

Analizar mediante distintos métodos la viabilidad de proyectos financieros

BLOQUE 3, CÓDIGO 1

Identificar las principales modalidades de organización en red de la empresa

BLOQUE 3, CÓDIGO 2

Comprender la importancia de la organización integrada en las pymes.

BLOQUE 3, CÓDIGO 3

Tomar conciencia de la necesidad de incluir la gestión del cambio en las empresas.

BLOQUE 3, CÓDIGO 4

Analizar la evolución en las empresas de la propiedad y la gestión.

BLOQUE 3, CÓDIGO 5

Reconocer el valor del trabajo en equipo.

BLOQUE 4, CÓDIGO 1

Tomar conciencia de la creciente importancia de la inteligencia emocional en las decisiones empresariales.

BLOQUE 4, CÓDIGO 2

Identificar la participación social y ciudadana como instrumento de transformación social.

BLOQUE 4, CÓDIGO 3

Determinar el concepto y los tipos de innovación empresarial.

BLOQUE 4, CÓDIGO 4

Diseñar estrategias de emprendimiento social adaptadas al entorno Agenda 2030

EVALUACIÓN DE 2º Bachillerato: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Observación sistematizada: análisis y seguimiento de los alumnos/as en clase: hábito de trabajo, participación, actitud abierta y crítica, capacidad de razonamiento.
- Actividades propuestas y realizadas en clase por los alumnos/as, tanto individual como grupalmente.
 - Actividades de asimilación y profundización realizadas en casa.
 - Revisión de las tareas de los alumnos/as.
 - Esquemas de cada unidad.
 - Prueba escrita al final de cada una o dos unidades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo con la normativa vigente la calificación del alumno/a debe ser numérica (0-10) y contemplar todos los procesos de aprendizaje del alumno/a.

Realizaremos al final de cada una o dos unidades didácticas una prueba escrita para evaluar los diferentes CE que correspondan a cada bloque de contenidos a los que se vinculan las UD's impartidas en cada evaluación. La prueba constará de preguntas teóricas y problemas, donde se tendrán en cuenta, a valoración del docente, para la calificación aspectos como:

- Desarrollo adecuado y completo de las respuestas
- Utilización del vocabulario técnico de la asignatura.
- Expresión escrita y presentación de la tarea.
- Imposibilidad de utilización del teléfono móvil para la realización de operaciones matemáticas. Cada miembro del alumnado es responsable de su material y traer su propia calculadora para efectos prácticos, sin posibilidad de ser compartida.

EVALUACIÓN DE 2º Bachillerato: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Asimismo, esos mismos CE de la prueba escrita serán evaluados a través de una relación de actividades de contenido variado, cumpliendo de esta manera el deber de utilización de diversos instrumentos para la evaluación del alumnado. La ponderación de cada CE será establecido por el departamento

Se hará la media aritmética de la calificación de cada control que compone cada uno de los trimestres. Dicha media supondrá el 90 % de la nota total. El 10 % restante se derivará de las actividades realizadas en clase y de las actividades complementarias y extraescolares. Estas actividades contribuyen a la adquisición de los estándares de aprendizaje, y las competencias clave.

El alumno/a supera la evaluación siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

En caso de que un alumno/a sea pillado copiando en una prueba escrita, ésta se le será retirada y se le calificará automáticamente con 0 que hará media en la evaluación de los CE pertinentes.

En caso de que un alumno/a llegue al examen una vez comenzado éste, se entenderá como no realizado y tendrá una calificación de 0 a efectos de prevenir transmisión de información del propio examen entre miembros del alumnado.

Asimismo, antes de acabar la evaluación ordinaria, se podrá proponer la realización de una prueba global voluntaria que permitirá evaluar todos los CE de los diferentes bloques de contenidos de la materia, con el mismo formato del examen de selectividad. La calificación de esta prueba sustituirá a las de las pruebas individuales realizadas en cada evaluación y la consecución de una nota mayor supondrá la recuperación o revalorización de la calificación del alumnado en los CE evaluados.

El alumnado deberá respetar el plazo de entrega de las actividades, no siendo recogidas ninguna de ellas pasado ese plazo. En caso de no asistencia presencial el día de la entrega de cualquier actividad encomendada, el alumnado podrá enviar la actividad vía formato digital a través de la herramienta classroom junto con el justificante acreditativo y oficial de inasistencia en ese mismo día.

En caso de no obtener una calificación de 5 o superior a 5 al final de la evaluación ordinaria, el alumnado deberá proceder a la recuperación de los CE de los bloques de contenidos que se encuentren suspensos. Para ello, realizarán una prueba escrita para cada control suspenso, y así se comprobará si el alumnado ha adquirido los objetivos propuestos. Las características de la prueba serán las mismas de las pruebas realizadas a lo largo del curso. Esta prueba escrita se realizará en el mes de Junio en la convocatoria Extraordinaria. Para considerarse superada, el alumno/a deberá tener una nota de 5 o superior a 5.

Durante el curso, ante la posibilidad de celebración de las Olimpiadas de Economía por parte de la Universidad de Málaga, el alumno podrá participar voluntariamente en el examen de las mismas, el que permite evaluar todos los Bloques de contenidos establecidos para la materia. Si un alumno o alumna resultará entre los 3 mejores de la prueba de la misma, obtendrá automáticamente un 10 en la calificación del instrumento de prueba escrita de la materia.

EVALUACIÓN DE 2º Bachillerato: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EcoEmp 1.1 Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.

EcoEmp 1.2 Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

EcoEmp 2.1 Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.

EcoEmp 3.1 Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados. CCL, CD, CSC, CAA, CEC, SIEP.

EcoEmp 4.1 Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i.

EcoEmp 4.2 Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.

EcoEmp 4.3 Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos para su gestión.

EcoEmp 5.1 Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, CEC, SIEP.

EcoEmp 6.1 Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.

EcoEmp 6.2 Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.

EcoEmp 7.1 Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
2º BACHILLERATO

Según la normativa vigente, la evaluación será criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares.

La evaluación de los **criterios de evaluación** se realizará a través de las distintas **unidades didácticas** donde se desarrollarán los **contenidos** propios de la materia para alcanzar los **objetivos** establecidos en la legislación. Para ello se utilizarán distintos **instrumentos de evaluación**. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo

la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de **diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios**, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

Realizaremos al final de cada una o dos unidades didácticas **para evaluar los diferentes CE que correspondan a cada bloque de contenidos a los que se vinculan las UD's impartidas en cada evaluación** diversas tareas y actividades escritas realizadas individualmente o en grupos, para realizar en la clase o en casa, del tipo:

- Preguntas tipo test, con razonamiento de la respuesta.
- Actividades de clase.
- Preguntas de respuesta corta sobre los contenidos trabajados.
- Cuestionarios sobre la selección fílmica relacionada con los contenidos del temario.
- Preguntas largas de desarrollo de un contenido concreto.
- Relación y/o comparaciones entre conceptos.
- Lectura y comentario de textos y libros de contenido empresarial.
- Interpretaciones de datos, cifras,...
- Resolución de problemas.
- Esquemas y cuadros sinópticos.

Se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario en clase
- La entrega puntual de los trabajos.
- El contenido adecuado al esquema proporcionado por la profesora.
- la presencia física en las actividades complementarias y extraescolares.
- exposiciones orales de todo el proceso de creación de una empresa y de los diferentes trabajos de investigación que se realizarán a lo largo del curso.

La **ponderación de cada CE será establecido por el departamento.**

El alumno supera la evaluación siempre que su nota sea 5 o superior a 5.

Si a final de curso la suma de las evaluaciones fuese inferior a 5 deberá entregar todas las actividades pendientes por resolver u otras nuevas relacionadas con las anteriores, pero la calificación máxima de las misma será de un 5 por tratarse de una recuperación. resueltas.

Como criterios actitudinales tendremos en cuenta no solamente los específicos establecidos en el Real Decreto sino también: la actitud receptiva hacia el esfuerzo, el trabajo y estudio diarios. Estos últimos, se valorarán no sólo por la observación sino también a través del trabajo diario en clase (tareas, cuaderno, etc.).

Los criterios de evaluación de la materia son:

BLOQUE 1, CÓDIGO 1

Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.

BLOQUE 1, CÓDIGO 2

Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa.

BLOQUE 1, CÓDIGO 3

Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.

BLOQUE 2, CÓDIGO 1

Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto

BLOQUE 3, CÓDIGO 1

Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa.

BLOQUE 3, CÓDIGO 2

Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.

BLOQUE 4, CÓDIGO 1

Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento.

BLOQUE 4, CÓDIGO 2

Realizar procesos de selección de proveedores, analizando sus condiciones técnicas.

BLOQUE 4, CÓDIGO 3

Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.

BLOQUE 5, CÓDIGO 1

Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos.

BLOQUE 5, CÓDIGO 2

Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia.

BLOQUE 5, CÓDIGO 3

Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.

BLOQUE 6, CÓDIGO 1

Planificar la gestión de los recursos humanos.

BLOQUE 6, CÓDIGO 2

Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.

BLOQUE 7, CÓDIGO 1

Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).

BLOQUE 8, CÓDIGO 1

Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles.

BLOQUE 8, CÓDIGO 2

Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis.

BLOQUE 8, CÓDIGO 3

Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.

BLOQUE 9, CÓDIGO 1

Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa.

BLOQUE 9, CÓDIGO 2

Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y la presentación del proyecto.